

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 083 de fecha 06.05.09, de Alcaldía, mediante el cual solicita licitar en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl Público los servicios de Estudio de Mecánica de Suelo, para los loteos del Programa L.A.C. (Línea de Atención de Campamentos) de Pichigüao, Los Lirios y El Abra. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.09, que aprueba Inversión Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE licitar en el Portal www.mercadopublico.cl, los servicios de Estudio "Elaboración de Mecánica de Suelo en diversos loteos, Comuna de Requínoa".

APRUEBASE Términos de Referencia.

Nombrase Comisión evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (S) Pablo Avendaño Le-Feuvre

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE